



OFICIO Nº <sup>1º</sup> 0155 /2024

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001956 de 26/02/2024.

MAT.: Responde solicitud de información, en  
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 27 de febrero de 2024.

A: SRA. DANIELA CUBILLOS

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 26 de febrero de 2024, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001956, cuyo tenor literal es *"Estimados, junto con saludar, escribo para solicitar PLADECO periodo 2022-2030. Quedo atenta."*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta respecto de la solicitud de vialidad del PRC de la comuna, el plano oficial y de acceso público es el que se encuentra en formato PDF publicado tanto en la página web de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, como en el portal de transparencia. Allí puede visualizar y descargar la Ordenanza Local del PRC y los planos PDF de cada localidad se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), Banner "Transparencia Activa", materia 07. "Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos, otros)", ítem "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", "Plan Regulador y PLADECO", "Plan de Desarrollo Comunal", donde encontrará el enlace al documento.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Daniela Cubillos.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa.